



## SOLICITUD PARA LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN "ACEITE DE MADRID"

D. Rafael Gómez Toba, con D.N.I. nº 820.769-Z, en calidad de Presidente, y D. Jesús Pérez Sánchez, con D.N.I. nº 50.680.018-R, en calidad de Director, del Consejo Regulador de la DO "Aceite de Madrid", con domicilio en calle Jordán, nº 8, bajo interior, 28010 de Madrid y con C.I.F.: V-85124642

### EXPONEN:

Que por el REGLAMENTO (UE) Nº 1151/2012 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 21 de noviembre de 2012 sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios, se regulan las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios.

Considerando que el Aceite de Madrid es un producto que cumple los requisitos establecidos en dicho Reglamento para obtener la Denominación de Origen.

Considerando que el Aceite de Madrid tiene unas características diferenciales que se deben fundamentalmente o exclusivamente al medio geográfico con sus factores naturales y humanos.

Considerando que la producción, transformación y elaboración se realizan íntegramente a la zona geográfica delimitada

### SOLICITAN:

Se tramite la solicitud de inscripción de la Denominación de Origen "Aceite de Madrid" en el registro comunitario de denominaciones, por considerar que cumple lo establecido en el Reglamento (UE) Nº 1151/2012, previos a los informes y comprobaciones pertinentes.

Madrid. a 22 de abril de 2.021

Fdo: D. Rafael Gómez Toba  
Presidente

Fdo: D. Jesús Pérez Sánchez  
Director